

## Refuerzan campaña para comprar remedios hasta 80% más baratos

**Cenabast recuerda convenio vigente desde 2020 con farmacias para ahorrar.**

La promesa de ahorrar hasta en un 80% el gasto en medicamentos e insumos médicos guía una campaña de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

Todas las personas sin distinción y sin un trámite previo o inscripción pueden acceder a las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, la 21.198, que desde su entrada en vigencia en 2020 ha permitido el abastecimiento de remedios para farmacias privadas a un muy bajo costo, aprovechando el gran poder de compra que tiene la ins-

titución con la red pública de salud.

Esta medida ha sido fundamental para garantizar que las personas paguen menos por sus fármacos, reduciendo así el gasto de bolsillo. Además, no hay un límite establecido en la cantidad de productos que es factible adquirir, aunque si el medicamento requiere receta, hay que presentarla.

“Somos uno de los países que más gasto de bolsillo tiene en medicamentos, por lo que gran parte del presupuesto es destinado a ellos. En ese contexto, hemos desarrollado la estrategia de dar mayor acceso a la población a remedios más baratos, desde el punto de vista territorial y de precios”, explicó el director de Cenab-

**CIFRA**  
**1.300**

**Farmacias** han adherido hasta la fecha al convenio con Cenabast para vender más baratos los remedios.

bast, Jaime Espina.

A la fecha, cerca de mil 300 farmacias han adherido en todo el país a la Ley Cenabast, permitiendo que la ciudadanía ahore hasta un 80% en sus tratamientos.

El director de Cenabast hizo un llamado a que “due-

ñas y dueños de farmacias privadas trabajen con nosotros y se sumen a esta política que es tan importante para cuidar el bolsillo de todas las personas”.

Para simplificar el acceso a la información sobre la Ley Cenabast, la institución desarrolló el sitio web [www.remediosmasbaratos.cl](http://www.remediosmasbaratos.cl).

En esta plataforma es posible que la gente encuentre con facilidad los medicamentos que necesita y localizar en un mapa las farmacias adheridas al convenio en todo el país a través de una interfaz georreferencial.

Además, y con la finalidad de brindar aún más accesibilidad al sistema, Cenabast concretó un convenio con Salud Responde, del Ministerio de Salud, para que



**Un sello especial** distingue a las farmacias adheridas al convenio con Cenabast. / AGENCIAUNO

a aquellas personas que no tienen acceso al sitio web se comuniquen con el número 600 360 7777 y consulten en cuál farmacia adherida pueden encontrar su medicamento.

La Ley Cenabast faculta a esa institución, dependiente del Ministerio de Salud,

a fijar un precio máximo de venta de remedios, para de esta forma garantizar el menor pago posible en las farmacias que están inscritas en el convenio, locales fácilmente reconocibles porque tienen a la vista el denominado “Sello de la Ley”.

PUBLIMETRO